

Comisión de Administración

Sexta Sesión Ordinaria Minuta 07/04

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos, del veintidós de junio de dos mil cuatro y estando presentes el Consejero Electoral Rubén Lara León, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, integrantes de la misma, así como la C. Verónica Moreno Balderas, Secretaria de ésta; y el encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Felipe de Jesús Alba Martínez; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la sexta sesión ordinaria de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Aprobación de la minuta E-06/04, correspondiente a la primera sesión extraordinaria.
2. Entrega del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y Listado de Pendientes, correspondientes al mes de mayo de 2004.
3. Análisis y resolución de la solicitud de corrección a los tabuladores de sueldos para Servidores Públicos de Mandos Medios, Superiores y Homólogos, que presenta la DEASPE.
4. Análisis de la propuesta actualizada que presenta la DEASPE en materia de procedimientos administrativos a su cargo.
5. Análisis del Informe correspondiente al mes de mayo, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
6. Análisis del proyecto de normas para la administración y baja de bienes muebles del IEDF, cuadro de referencia de dichas normas y programa anual de destino final de bienes muebles del IEDF, enviados por el Secretario Ejecutivo.
7. Análisis y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de procedimiento para realizar la afectación, destino final y baja de bienes muebles.
8. Asuntos Generales.

-Acuerdos de la Comisión-

El Consejero Lara puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber modificaciones a éste, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/07/04.- Se aprueba el orden del día propuesto.

1. Aprobación de la minuta E-06/04, correspondiente a la primera sesión extraordinaria.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02/07/04.- Se aprueba la minuta E-06/04, correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la Comisión.

2. Entrega del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y Listado de Pendientes, correspondientes al mes de mayo de 2004.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

03/07/04.- Se dan por recibidos el Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes al mes de mayo de 2004.

3. Análisis y resolución de la solicitud de corrección a los tabuladores de sueldos para Servidores Públicos de Mandos Medios, Superiores y Homólogos, que presenta la DEASPE.

El Presidente de la Comisión dio lectura al oficio No. IEDF/DEAySPE/0478/04, recibido el pasado 14 de junio, mediante el cual la DEASPE solicita a la Comisión la aprobación de la corrección a los tabuladores citados en el punto 3 del orden del día.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Comisión, señaladas en los artículos 79, inciso m) y 67, fracción V, del Código Electoral del Distrito Federal, se emitieron por unanimidad los acuerdos siguientes:

04/07/04.- Se aprueba la corrección al "Tabulador de Sueldos para Servidores Públicos de Mandos Medios, Superiores y Homólogos" (importes consignados en montos brutos) y el de "Estímulos al Personal para Servidores Públicos de Mandos Superiores, Medios y Homólogos vigente a partir del 1º de enero de 2004" (importes consignados en montos brutos).

05/07/04.- Se dejan sin efectos los numerales 1 y 3 del acuerdo 05/02/04, tomado en la segunda sesión ordinaria de esta Comisión, los cuales se precisan a continuación:

1. Tabulador de Sueldos para Servidores Públicos de Mandos Superiores, Medios y Homólogos vigente a partir de 1º de enero de 2004. (importes consignados en montos brutos).
3. Estímulos al Personal para Servidores Públicos de Mandos Superiores, Medios y Homólogos vigente a partir del 1º de enero de 2004. (importes consignados en montos brutos).
4. Análisis de la propuesta actualizada que presenta la DEASPE en materia de procedimientos administrativos a su cargo.

El C.P. Alba Martínez realizó la presentación de la propuesta actualizada de procedimientos administrativos de la DEASPE, señalando que la tabla resumen que entregó el 21 de junio del año en curso contiene un error, por lo que entregó la versión corregida.

El Presidente de la Comisión comentó que la DEASPE había enviado originalmente una propuesta de modificación a 32 procedimientos administrativos, posteriormente, tras atender las observaciones de los integrantes, se recibió una propuesta de modificar sólo veintitrés; sin embargo, a petición del entonces Director Ejecutivo, la Comisión acordó posponer el análisis y la aprobación que en su caso correspondiera, hasta que el Consejo General aprobara la reestructuración.

Además, durante su quinta sesión ordinaria, la Comisión convino retomar el análisis de la propuesta de modificación a los procedimientos vigentes, por lo que se le solicitó a la DEASPE la actualización de su propuesta, en virtud de que, además de la modificación a los veintitrés procedimientos, se habían recibido otros dos.

Derivado de lo anterior, el C.P. Alba Martínez comentó que la propuesta de la DEASPE de modificar diversos procedimientos consiste en los veintitrés que se entregaron para ser analizados en la tercera sesión ordinaria, más el procedimiento para autorizar y comprobar pasajes y viáticos, así como el relativo a la afectación, destino final y baja de bienes muebles. Asimismo, expresó que recibió diversas observaciones a los procedimientos por parte del Secretario Ejecutivo, por lo que habrá que hacerles las adecuaciones procedentes.

Por su parte, la Consejera Homs Tirado comentó que la DEASPE deberá prever la automatización de los procedimientos, así como los trabajos relativos al Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y al de uso de instrumentos informáticos.

Al respecto, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

06/07/04.- Se da por recibida la tabla resumen que contiene la corrección de la propuesta actualizada que presenta la DEASPE en materia de procedimientos administrativos a su cargo.

07/07/04.- A partir de las observaciones del Secretario Ejecutivo a los procedimientos administrativos vigentes, la DEASPE efectuará las adecuaciones correspondientes y enviará a los integrantes de la Comisión la propuesta actualizada para el análisis respectivo, el próximo 28 de junio, para su tratamiento como punto específico en la segunda sesión extraordinaria, misma que se efectuará el 21 de julio del año en curso.

5. Análisis del Informe correspondiente al mes de mayo, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

El Consejero Reyes del Campillo Lona expresó algunas dudas respecto del informe, en lo que corresponde a los renglones 46, 47, 48, 52 y 54 del anexo 1, referente al procedimiento DF 013.

El C. P. Alba Martínez precisó la información contenida en los renglones arriba citados.

La Consejera Homs Tirado solicitó que en lo relativo al procedimiento DF 013 para efectuar los trasposos de recursos presupuestales, cuando las actividades que se reportan ameriten algún anexo, se reflejen en éste de manera cuantitativa, además de incorporar su justificación y los importes transferidos.

Al respecto, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

08/07/04.- A solicitud del Presidente de la Comisión, la DEASPE enviará al término de la sesión la explicación por escrito a las dudas expresadas por el Consejero Reyes del Campillo Lona.

09/07/04.- Se da por recibido el Informe correspondiente al mes de mayo, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE, y se solicita que a partir del próximo Informe se consignen los trasposos de recursos presupuestales en un formato específico, en el cual se deberán incorporar las actividades de manera cuantitativa, además de su justificación y los importes transferidos.

6. Análisis del proyecto de normas para la administración y baja de bienes muebles del IEDF, cuadro de referencia de dichas normas y programa anual de destino final de bienes muebles del IEDF, enviados por el Secretario Ejecutivo.

El Consejero Reyes del Campillo efectuó las observaciones siguientes:

- El término “enajenación”, no se limita sólo a la venta de bienes, es mucho más genérico, en razón de que implica el traspaso de éstos, sugiere que se revise la definición. Esta observación fue compartida por la Consejera Homs Tirado.
- En la página 3, precisar si se trata de inventarios o de manejo del almacén, en razón de que el título del capítulo es “Administración de Bienes Muebles y Manejo del Almacén”; sin embargo, en el artículo 7, se hace alusión a los inventarios.
- En el artículo 10, precisar si se trata de los “órganos del Instituto” o de las unidades administrativas.
- En los artículos 20 y 22, revisar la redacción, en virtud de que resulta confusa.
- Precisar los criterios de una invitación interna y de una invitación a cuando menos 3 personas.

El C. P. Alba Martínez solicitó la anuencia de la Comisión para que intervenga el Lic. Edgar Acuña Rau, encargado de la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial.

Con la anuencia de la Comisión, el Lic. Acuña Rau comentó que el término “enajenación” se trató de definir en el artículo 2, fracción XVI. A este respecto, el Presidente de la Comisión propuso que se incluyeran los artículos necesarios que especificaran y definieran los alcances jurídicos de las figuras que comprenden el destino final de bienes, en razón de que con esta disposición podría quedar resuelta la preocupación de los Consejeros Homs Tirado y Reyes del Campillo Lona.

El Lic. Acuña Rau, explicó que existen 4 tipos de procedimientos para llevar a cabo la enajenación, tres de ellos referidos en el artículo 22 (licitación pública, invitación a cuando menos 3 personas y adjudicación directa), y el de invitación interna, contenido en el artículo 24, el cual es manejado como un caso de excepción, en virtud de que se lleva a cabo en otro tipo de condiciones.

La Consejera Homs Tirado entregó una nota que contiene las observaciones y comentarios al proyecto de normas para la administración y baja de bienes muebles del IEDF.

Por su parte, el Presidente de la Comisión comentó que sus observaciones están plasmadas en los documentos, por lo que hará entrega de éstos a la DEASPE solicitando le sean devueltos al término de la atención que ameriten.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

10/07/04.- Se da por recibida la Nota No. AVG-043/04 de la oficina de la Consejera Electoral María Elena Homs Tirado, con las observaciones y comentarios a los proyectos de normas y programas para la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto, remitido por el Secretario Ejecutivo, misma que será turnada a la DEASPE para los efectos conducentes.

11/07/04.- A partir de las observaciones de los integrantes de la Comisión, se solicitó a la DEASPE que remita el próximo 28 de junio una versión modificada de los documentos que forman parte del punto 6 del orden del día, para su tratamiento como punto específico en la segunda sesión extraordinaria, misma que se efectuará el 21 de julio del año en curso.

7. Análisis y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de procedimiento para realizar la afectación, destino final y baja de bienes muebles.

El Presidente de la Comisión propuso que la aprobación de este punto se traslade a la siguiente sesión extraordinaria, en virtud de que este procedimiento esta contenido en la propuesta del punto 4, sin que ello signifique que se pospongan las observaciones de los integrantes de la Comisión.

La Consejera Homs Tirado comentó que las observaciones de su oficina a este anteproyecto se encuentran contenidas en la nota referida en el acuerdo 10/07/04 de la presente minuta.

Los integrantes de la Comisión opinaron que, al adecuarse el proyecto de normas contenido en el punto 6, necesariamente se deberán hacer los ajustes correspondientes en este procedimiento.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

12/07/04.- Se da por recibido el Anteproyecto de procedimiento para realizar la afectación, destino final y baja de bienes muebles, y se solicita a la DEASPE lo integre a la propuesta actualizada referida en el acuerdo 07/07/04 de la presente minuta.

8. Asuntos Generales.

13/07/04.- La Comisión se da por enterada de la información siguiente:

- Nota signada por el encargado del despacho de la DEASPE, mediante la cual informa de la plantilla vacante al 15 de junio de 2004, correspondiente a oficinas centrales y órganos desconcentrados.

- Oficio SECG-IEDE/891/04, signado por el Secretario Ejecutivo, con el que envía el ejercicio del presupuesto de flujo de efectivo al 31 de mayo de 2004, por capítulo, partida y área responsable.

Respecto del primer asunto consignado en el acuerdo anterior, el Consejero Lara León, en su carácter de Presidente de la Comisión expresó su preocupación ante la carencia de mecanismos para la ocupación de vacantes.

Por lo que hace al ejercicio del presupuesto al 31 de mayo de 2004, manifestó una gran preocupación por los montos de remanentes que se reportan, en virtud de que resultan altamente desproporcionados; en el primer trimestre se informó de un remanente de 29 millones de pesos y dos meses después, éste aumentó a 38 millones de pesos, lo cual amerita una profunda reflexión institucional que a la fecha no se ha querido hacer.

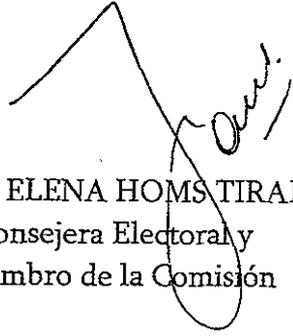
Al respecto, el C.P. Alba Martínez comentó que en el caso de los servicios de policía auxiliar se tiene a la fecha un servicio devengado, que asciende aproximadamente a 6 millones de pesos, mismos que no se han ejercido en virtud de que aun no se ha recibido el contrato correspondiente, razón por la cual se mantienen como parte del saldo disponible. El presidente de la Comisión solicitó a la DEASPE que aplique criterios para la conformación de los pasivos, así como de las cuentas de orden respectivas, en casos como el que se apunta.

Asimismo, externó su profunda preocupación e inconformidad ante el hecho de que, al 22 de junio, esto es, 17 días después de que el Consejo General haya reanudado la sesión en la que aprobó el Estatuto del Servicio, aún no se encuentre en vigor.

Siendo las trece horas con diez minutos del día veintidós de junio de dos mil cuatro y no habiendo más asuntos que tratar, la Comisión de Administración dio por concluida su sexta sesión ordinaria.



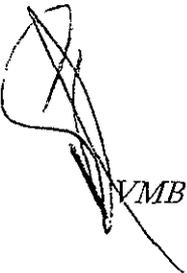
RUBÉN LARA LEÓN
Presidente de la
Comisión



MARÍA ELENA HOMS TIRADO
Consejera Electoral y
miembro de la Comisión



JUAN FRANCISCO REYES
DEL CAMPILLO LONA
Consejero Electoral y
miembro de la Comisión



VMB